



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Fondo de Prevención y Atención de Emergencias



GOBIERNO DE LA CIUDAD



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Secretaría de Gobierno

SISTEMA DISTRICTAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS -SDPAE-

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y VIVIENDA
GESTIÓN 2008
Decreto 332 de 2004

Bogotá D.C. ABRIL 3 DE 2009



ENTIDADES PARTICIPANTES Y ASISTENCIA - 2008

ENTIDAD	SESIÓN FEBRERO	SESIÓN ABRIL	SESIÓN MAYO	SESIÓN JUNIO	SESIÓN AGOSTO	SESIÓN OCTUBRE	SESIÓN DICIEMBRE
SDA	Asistencia	Asistencia	No Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia
SDS	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia
Metrovivienda	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	No Asistencia	No Asistencia	No Asistencia
EAAB	Asistencia	Asistencia	No Asistencia	Asistencia	Asistencia	No Asistencia	Asistencia
JBB	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	No Asistencia	No Asistencia	No Asistencia
ERU	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia
SDP	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	No Asistencia	Asistencia
CVP	Asistencia	No Asistencia	No Asistencia	No Asistencia	Asistencia	No Asistencia	Asistencia
IDPC	No Asistencia	Asistencia	Asistencia	No Asistencia	No Asistencia	Asistencia	No Asistencia
SDHT	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia
DPAE - FOPAE	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia
OTRAS ENTIDADES							
SDG	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia
SDH	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia
CAR	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia

Asistencia	Asistencia
No Asistencia	No Asistencia



REUNIONES CELEBRADAS

No. ACTA	OBJETO DE LA REUNIÓN – TEMÁTICA TRATADA	FECHA
010	-Gestión realizada en la implementación del PDPAE-2007. -Identificación de temas prioritarios a desarrollar (actualización POT, control urbanístico, actualización código de construcción, plan de rehabilitación y reconstrucción post, estrategia financiera, suelos de protección, reasentamiento, control a la ocupación ilegal). -Estrategia: Reducción de vulnerabilidad fiscal del Distrito ante la ocurrencia de desastres naturales.	Febrero 29 de 2008
011	-Plan de Trabajo de la Comisión 2008. -Suelos de Protección por Riesgo.	Abril 25 de 2008
012	-Generación de riesgos en la actividad de la construcción. -Certificado de permiso de ocupación. -Plan Distrital de Emergencia. -Balance evaluación de daños asociados al sismo del 24 de mayo.	Mayo 30 de 2008
013	-Proyecto Planeación para la Recuperación. -Estrategia Interinstitucional Control Urbanístico. -Balance 1er semestre.	Junio 27 de 2008
014	-Proyectos de inversión para la gestión del riesgo. -Avances mesa de trabajo: "Suelos de Protección por Riesgo". -Avances mesa de trabajo: "Control Urbanístico".	Agosto 29 de 2008
015	- Proyectos de Inversión para Gestión del Riesgo PLAN DE DESARROLLO "BOGOTÁ POSITIVA" 2008-2012. -Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca del Río Tunjuelo -Consolidación de Bordes como Estrategia Regional -Avances mesa de trabajo: "Suelos de Protección por Riesgo". -Avances mesa de trabajo: "Control Urbanístico".	Octubre 31 de 2008
016	-Taller de Gestión del Riesgo -Avances mesa de trabajo: "Suelos de Protección por Riesgo". -Avances mesa de trabajo: "Patrimonio".	Diciembre 05 de 2008



MESAS DE TRABAJO

1. **“Estrategia Interinstitucional para el Manejo de los Suelos de Protección por Riesgo”**
2. **“Estrategia interinstitucional para fortalecer en control urbanístico en lo relacionado con la gestión para evitar la generación de nuevos riesgos y para la reducción del riesgo existente”**
3. **“Estrategia interinstitucional para fortalecer la inclusión del componente de riesgo en el tratamiento de los Bienes de Interés Cultural”**
4. **“Estrategia interinstitucional para la inclusión del componente de prevención y mitigación de riesgos en la revisión del P.O.T. Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.”**



TEMAS DEFINIDOS (1)

Temas prioritarios definidos para Componentes de Prevención y Mitigación de Riesgos en la Planificación Territorial

TEMA	PRODUCTO	RESPONSABLE	ENTIDADES APOYO	
Componentes de prevención y mitigación de riesgos en la planificación territorial	Componente de amenaza y riesgo en el POT	Documento propuesta de actualización POT en concordancia con el PDPAE	DPAE SDP, SDA	
	Tratamientos urbanísticos	Documento propuesta de ajuste marco normativo sobre los tratamientos urbanísticos en concordancia con el PDPAE	SDP	DPAE, SDA, CVP, Metrovivienda, CAR, SDHT
	Instrumentos de planeamiento	Documento propuesta de ajuste marco normativo sobre los instrumentos de planeamiento en concordancia con el PDPAE	SDP	DPAE, SDS, SDA, SDHT
	Fortalecimiento de la gestión del riesgo en la explotación y recuperación de canteras (Parques mineros)	Documento propuesta de ajuste normativo y de procedimientos que regulen la explotación y recuperación de canteras	SDA	DPAE, SDP, Ministerio de Medio Ambiente y Vivienda, CAR, SDS
		Fortalecimiento de las acciones de vigilancia y control en la Recuperación y Restauración Ambiental de áreas afectadas por actividad extractiva en el Distrito Capital y sobre el riesgo generado por esta actividad.	SDA	DPAE, SDS
		Concertación del plan de recuperación y manejo de cuencas	EAAB	SDS, DPAE, SDA, SDP
Generación de Suelo en la región para VIS y equipamientos para la reducción de la presión sobre zonas de alta amenaza	Propuesta de acuerdos regionales orientados a la generación equilibrada de suelo para la construcción de VIS y equipamientos en municipios vecinos	SDHT	SDS, CVP, DPAE, SDP, Metrovivienda	

MESA DE TRABAJO - Revisión del P.O.T.

MESA DE TRABAJO – De Patrimonio

TEMAS DEFINIDOS (2)

Temas prioritarios definidos para el Desarrollo Técnico y Normativo de la Seguridad de la Construcción

TEMA		PRODUCTO	RESPONSABLE	ENTIDADES APOYO
Desarrollo técnico y normativo de la seguridad de la construcción	Control Urbanístico en lo relacionado con la gestión para evitar la generación de nuevos riesgos y para la reducción del riesgo	Normograma asociado a la actividad de la construcción con identificación de responsables de velar por su cumplimiento Procedimiento único para la expedición del CERTIFICADO DE OCUPACION implementado Pólizas de responsabilidad civil extracontractual por daños a terceros a favor del Distrito,	DPAE	ASUNTOS LOCALES, SDP, SDHT, CVP, IDPC, ERU
	Componente de riesgo en el Código de Construcción de Bogotá Acuerdo 20 de 1995	Documento propuesta de ajustes para la incorporación del componente de riesgo en el Código de Construcciones de Bogotá, en armonía con la normativa nacional, con las normas urbanas y atendiendo a la realidad del territorio (sobre lo ya construido y la nueva construcción)	SDP	DPAE, CVP, ERU, SDHT

MESA DE TRABAJO – Control Urbanístico



TEMAS DEFINIDOS (3)

Temas prioritarios definidos para Políticas para el Manejo y/o Protección de las Zonas de Amenaza o Riesgo

TEMA	PRODUCTO	RESPONSABLE	ENTIDADES APOYO
Políticas para el manejo y/o protección de las zonas de amenaza o riesgo	Documento de política Distrital (articule e integre: reasentamiento, suelos de protección, ocupación ilegal) Documento de política Distrital (articule e integre: reasentamiento, suelos de protección, ocupación ilegal)	SDHT	CVP, DPAA, IDU, Metrovivienda, ERU, SDS, SDH
Definición y desarrollo de la estrategia para el manejo de los suelos de protección por riesgo	Definición y desarrollo de la estrategia para el manejo de los suelos de protección por riesgo	SDA	DPAA, SDHT, Catastro Distrital, SDP

MESA DE TRABAJO – Suelos de Protección por Riesgo



FUNCIONES ESPECÍFICAS - I

- 1. Contribuir a la organización y funcionamiento de los sistemas de monitoreo y alertas.**
- 1. Proponer políticas para el manejo y/o protección de las zonas de amenaza o riesgo.**
- 1. Estudiar y formular iniciativas en materia de políticas de vivienda y de reasentamientos.**
- 1. Estudiar y proponer normas urbanísticas sobre riesgos socio-naturales y tecnológicos.**
- 1. Prestar asesoría sobre aspectos técnicos asociados a los análisis de riesgos de las licencias de urbanismo y de construcción.**



FUNCIONES ESPECÍFICAS - II

- 6. Apoyar las acciones de protección y manejo de los cerros y de los cauces naturales, y de prevención de la ocupación ilegal en zonas de alta amenaza y en suelos de protección por riesgos.**
- 7. Promover planes de acción para la prevención y mitigación de riesgos asociados a la actividad minera y la caída de árboles en el Distrito.**
- 8. Apoyar los proyectos de restauración y rehabilitación de áreas afectadas por incendios forestales.**
- 9. Coordinar con el Consejo de Patrimonio Cultural y la Corporación la Candelaria las acciones de prevención de riesgos y atención de emergencias relacionadas con bienes de interés cultural.**



FUNCIONES COMUNES - I

- 1. Participar en la elaboración, puesta en marcha y evaluación del Plan Distrital de Prevención y Atención de Emergencias y de los Planes de Rehabilitación, Reconstrucción y Desarrollo Sostenible Post-evento.**
- 2. Contribuir a la preparación del proyecto de Decreto Distrital sobre análisis de riesgos y de medidas de prevención y mitigación de que trata el artículo 15 del presente Decreto.**
- 3. Realizar el seguimiento y evaluación del componente de prevención y manejo de riesgos del Plan de Ordenamiento Territorial y del Plan General de Desarrollo Económico y Social y de Obras Públicas así como del Plan Distrital de Prevención y Atención de Emergencias.**
- 4. Apoyar y orientar la implementación y puesta en marcha de los planes de emergencia y de los planes de contingencia.**



FUNCIONES COMUNES - II

- 5. Contribuir a la definición de los mecanismos y procedimientos para organizar la participación de las organizaciones comunitarias, no gubernamentales y en general del sector privado en las fases de prevención, mitigación y atención de calamidades, desastres y emergencias.**
- 6. Coordinar y vigilar los procesos de análisis de riesgos y de medidas de prevención y mitigación de que tratan los artículos 15 y 16 del presente Decreto .**
- 7. Armonizar los procesos de atención y de rehabilitación, reconstrucción y desarrollo sostenible post-desastre.**
- 8. Acordar y establecer los compromisos que deben asumir las entidades integrantes del Comité**



FUNCIONES COMUNES - III

- 9. Asesorar al Comité Distrital en los asuntos de su competencia.
Realizar el seguimiento y la evaluación de la ejecución y cumplimiento de los planes y programas por parte de las entidades integrantes de lo dispuesto por el respectivo Comité.**

- 10. Organizar mecanismos de interrelación y de comunicación con los Alcaldes y Comités Locales para tratar asuntos o temas especiales.
Promover la asistencia y participación de sus miembros.**

- 11. Organizar grupos de trabajo para el análisis de temas específicos.**